

613
PLAZAS

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Diario Oficial de Galicia nº 15, de 25 de enero de 2021, se convocan 240 plazas de Cuerpo de **Profesores Técnicos de Formación Profesional** que se acumulan a la convocatoria del Diario Oficial de Galicia nº 50, de 13 de marzo de 2020, sumando un total de **613 plazas**.

Consulta el desglose por especialidades en www.oposicion-secundaria.com.

Más información en el DOG nº 50, de 13/03/2020 y en el DOG nº 15, de 25/01/2021.

> REQUISITOS

Requisitos Generales

- a) Poseer la nacionalidad española. También podrán participar:
 1. Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 2. Familiares del ciudadano de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
 3. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) Haber cumplido los dieciséis años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.
- c) Poseer la titulación que, para cada cuerpo, se especifica en los requisitos específicos.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a la que se opta.

MAD

Síguenos en:



www.mad.es



- f) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- g) No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme disponen el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.
- h) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento del mismo cuerpo al que se aspira a ingresar.
- i) Acreditar el conocimiento del gallego.
- j) Acreditar, en su caso, el conocimiento del castellano.

**Consulta los requisitos específicos de cada cuerpo en DOG nº 50, de 13/03/2020.
Más información en el DOG nº 50, de 13/03/2020.**

> SOLICITUD

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>.

Las solicitudes también podrán cumplimentarse en la página web de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos <http://www.edu.Xunta.es/oposicions> y se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>.

Para la presentación de las solicitudes podrá emplearse cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario y clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/chave365>).

Tasas:

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional: 37,27€

Consultar exenciones del pago de la tasa en DOG nº 50, de 13/03/2020.

**El plazo de presentación de solicitudes es del 26 de enero
al 15 de febrero de 2021.**

Más información en el en el DOG nº 50, de 13/03/2020 y DOG nº 15, de 25/01/2021.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

1. **Fase de oposición en los procedimientos selectivos de ingreso libre y reserva por discapacidad.**

- **Primera prueba.** Esta prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte A: incluirá una prueba práctica consistente en la realización de una serie de ejercicios, que podrán ser por escrito, que se ajustará, para cada especialidad, a lo dispuesto en el anexo VI de esta orden, y que permitirá comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte. El tiempo asignado para la realización de esta prueba será establecido por los tribunales.

Parte B: consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el personal aspirante de entre el número de temas que a continuación se relacionan, de los temarios que componen el temario oficial de cada especialidad, extraídos al azar por el tribunal. Deberá elegirse entre cinco temas. El personal aspirante dispondrá de dos horas para la realización de esta parte de la primera prueba.

- **Segunda prueba.** El personal aspirante que superó la primera prueba realizará esta segunda prueba que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del personal aspirante y de su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes:

Parte A: presentación y defensa de una programación didáctica. La programación didáctica hará referencia al currículo de una materia o módulo relacionado con la especialidad por la que se participa, en la cual deberán especificarse los objetivos, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación, así como la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. La parte B de la prueba consistirá en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por la persona aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

El personal aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica.

2. Fase concurso y prácticas consultar el DOG nº 50, de 13/03/2020.

Más información en el DOG nº 50, de 13/03/2020 y DOG nº 15, de 25/01/2021.

> PROGRAMA

En las especialidades del **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, Anexo II de la Orden de 1 de febrero de 1996 (BOE núm. 38, de 13 de febrero).

Más información en el DOG nº 50, de 13/03/2020.

> TEMARIOS

Procesos de Gestión Administrativa

- Temario Vol. 1. **PVP: 28,00 €**
- Temario Vol. 2. **PVP: 28,00 €**
- Temario Vol. 3. **PVP: 35,00 €**
- Temario Vol. 4. **PVP: 35,00 €**
- Volumen Práctico. **PVP: 32,50 €**

Mantenimiento de vehículos

- Temario. Vol. 1. **PVP: 28,00 €**
- Temario. Vol. 2. **PVP: 28,00 €**
- Temario. Vol. 3. **PVP: 28,00 €**
- Temario. Vol. 4. **PVP: 22,00 €**
- Paquete Ahorro*. **PVP: 85,00 €**

Procedimientos sanitarios y asistenciales

- Temario. Vol. 1. **PVP: 43,00 €**
- Temario. Vol. 2. **PVP: 49,00 €**
- Temario. Vol. 3. **PVP: 41,00 €**
- Temario. Vol. 4. **PVP: 39,00 €**
- Test. **PVP: 39,00 €**
- Volumen Práctico. **PVP: 47,00 €**
- Paquete Ahorro*. **PVP: 138,00 €**

Servicios a la comunidad

- Temario Vol. 1. **PVP: 33,00 €**
- Temario Vol. 2. **PVP: 33,00 €**
- Temario Vol. 3. **PVP: 33,00 €**
- Temario Vol. 4. **PVP: 33,00 €**
- Casos prácticos resueltos. **PVP: 17,00 €**
- Paquete Ahorro*. **PVP: 105,00 €**

Sistemas y aplicaciones informáticas

- Temario Vol. 1. **PVP: 38,00 €**
- Temario Vol. 2. **PVP: 38,00 €**
- Temario Vol. 3. **PVP: 38,00 €**
- Temario Vol. 4. **PVP: 38,00 €**
- Temas sueltos. **PVP: 21,50 €**
- Programación didáctica. **PVP: 19,00 €**
- Paquete Ahorro*. **PVP: 139,00 €**

Complementarios

- Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**

* Los Paquete Ahorro incluyen solo los volúmenes de temario.

CAMPUS ORO

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones de Profesores de FP (consultar especialidades) el acceso **GRATUITO** al servicio online **Campus Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- > Visualización de nuevas ediciones que puedan ser publicadas por Editorial MAD hasta la fecha de permanencia en el Campus.*
- > Normativa educativa actualizada tanto nacional como de las comunidades autónomas.
- > Foro de opositores.
- > Noticias de las convocatorias.

* Acceso hasta el primer 30 de junio siguiente al alta en el Campus y siempre que la compra haya sido en los últimos 12 meses anteriores al alta.

Más información en oposicion-secundaria.com

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11